

El discurso contrario a la “normalización” de la lengua vasca en Navarra (1997-2002)

(The discourse that opposes the “normalisation” of the Basque language in Navarre (1997-2002))

Erize, Xabier*

Eusko Ikaskuntza. Pl. Castillo, 43 bis-3ºD. 31001 Iruñea

BIBLID [0212-7016 (2001), 46: 2; 661-682]

El discurso contrario a la “normalización” del euskera ha llegado a modificar la realidad lingüística de Navarra. Su estudio se ha realizado con metodología de Análisis del Discurso y desde una perspectiva sociolingüística. Este discurso propugna cambiar la política lingüística de Navarra por considerarla prisionera de concepciones nacionalistas y discriminatoria para los castellanohablantes. Tiene una estructura ideológica con la lengua española en el centro. Presenta similitudes con el discurso tradicional castellanohablante, o con el English only de EEUU.

Palabras Clave: Análisis del Discurso. Sociolingüística. Lengua vasca. Lengua española. Oposición a la normalización lingüística. Navarra.

Euskararen “normalizazioaren” aurkako diskurtsoa Nafarroako hizkuntz errealitatea aldatzeraino iritsi da. Berbaldiaren Análisisa deitu metodologia baliatuz burutu dugu horren azterketa, eta era berean ikuspegi soziolingüistikoa erabili dugu. Nafarroaren hizkuntz politika aldatzea du helburu diskurtso horrek, kontzepzio nazionalisten gatibutzat eta gatzeleradunen baztertzailatzat jotzen baitu. Espainiera muin-muinean jartzen du horren egitura ideologikoak. Hala, antzekotasunak ditu gaztelaniadun diskurtso tradizionalarekin, bai eta Estatu Batuetako English only delakoarekin ere.

Giltza-hitzak: Diskurtsuaren Azterketa. Soziolingüistika. Euskal hizkuntza. Espainiar hizkuntza. Hizkuntz normalizazioaren aurkako jarrera. Nafarroa.

Le discours contraire à la “normalisation” de l’euskera est arrivé à modifier la réalité linguistique de Navarre. Son étude a été réalisée avec la méthodologie d’Analyse du Discours et à partir d’une perspective sociolingüistique. Ce discours défend le changement politique linguistique de Navarre car il considère cette même Navarre prisonnière de conceptions nationalistes et discriminatoire pour les personnes parlant l’espagnol. Il possède une structure idéologique avec la langue espagnole pour centre. Il présente des similitudes avec le discours traditionnel de langue espagnole, ou avec l’English only des Etats-Unis.

Mots Clés: Analyse du Discours. Sociolingüistique. Langue basque. Langue espagnole. Opposition à la normalisation linguistique. Navarre.

* Deseo agradecer a Iñaki Azkona y Pilar Marín la ayuda que me han prestado en diversas fases de la elaboración de este trabajo.

INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente trabajo es analizar el discurso difundido por las elites contrarias a la “normalización” del euskera en Navarra desde el año 1997 hasta la actualidad.

Las consecuencias del mismo constituyen un claro ejemplo de la función social del discurso y de su capacidad para modificar no sólo la percepción de la realidad sino, incluso, la realidad misma.

Así, el profundo cambio en la política lingüística navarra inaugurado por el Decreto Foral 372/2000, de 11 de diciembre, por el que se regula el uso del vasco en las Administraciones Públicas de Navarra –hoy anulado, por motivos formales, por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra–, vino precedido y alentado desde mediados de 1997 por un nuevo discurso en el que conflúan dos grandes subgrupos o corrientes de la sociedad navarra: autores que partían de presupuestos ideológicos de centro-derecha y autores que lo hacían desde planteamientos progresistas o de izquierdas. Esta confluencia le confería a dicho discurso una especial repercusión y capacidad de impacto.

En efecto, desde aquellas fechas, al tiempo que se expresaban públicamente afirmaciones en relación con el euskera que apenas habían sido exteriorizadas con anterioridad, se fueron alzando voces que instaban al Gobierno Foral y resto de Administraciones Públicas de Navarra a modificar su política lingüística, alegando, en esencia, que la desarrollada hasta entonces era discriminatoria para quienes no hablaran euskera y que estaba prisionera de concepciones nacionalistas ajenas al sentir del partido gobernante, UPN, y de las fuerzas políticas mayoritarias de Navarra.

Pues bien, todo ello ha dado sus frutos en el cambio mencionado y en la instauración del nuevo discurso como, acaso, dominante en la sociedad navarra.

En este marco se ha producido también una reelaboración del discurso partidario de la lengua vasca, pero este tema queda fuera del objeto del presente artículo.

Normalización

Denomino el nuevo discurso como contrario a la “normalización” del euskera porque éste es un concepto que, como se explica más adelante, los escritos estudiados rechazan de forma casi unánime, si bien, no obstante, muchos de ellos se declaran de acuerdo con términos como, por ejemplo, “conservación”, “fomento” o “promoción” de la lengua vasca.

Debe consignarse que “normalización” es un concepto muy utilizado en la sociolingüística peninsular –no tanto, sin embargo, en la sociolingüística internacional– con una acepción técnica concreta. Se refiere dicho término a

un proceso doble, lingüístico y social: en sentido lingüístico, normalizar un idioma se entiende como dotarlo de “normas” gramaticales y ortográficas, codificarlo, estandarizarlo, al igual que, por ejemplo, se hizo en el pasado con lenguas como el latín o el castellano; en sentido social, normalizar el uso de un idioma significa algo así como colocarlo en una situación “normal”, en un *status* de igualdad con el resto de lenguas (Mollà y Viana, 1991).

Es de reseñar también que la expresión “normalización” –“normalización del uso del euskera”, “normalización lingüística”...– es utilizada, además de por el Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo, en varias disposiciones del Gobierno de Navarra. Así, el Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, en sus Órdenes Forales 58/2001, de 1 de marzo, y 97/2002, de 8 de abril, por las que se aprueban los Acuerdos de financiación de los programas anuales de normalización lingüística para los años 2001 y 2002, respectivamente, utiliza el término “normalización” como sinónimo estricto de “protección y fomento” (así se infiere de sus Preámbulos, en los apartados en que se hace referencia al DF 297/1998, de 13 de octubre, por el que se regula el marco de cooperación entre el Gobierno de Navarra y las distintas entidades locales de Navarra para la protección y fomento del uso del vascuence en el ámbito municipal).

Los textos estudiados, sin embargo, no parten en su crítica ni de la acepción técnica del término ni de las empleadas por el Gobierno de Navarra.

Análisis del Discurso

Dentro de las preocupaciones generales propias de mi formación como sociolingüista, he realizado este estudio en el marco de la disciplina de Análisis del Discurso. Así pues, desde el punto de vista de la Sociolingüística, me ha interesado el estudio de la situación social de las lenguas y de la relación entre los grupos humanos que las hablan, las comunidades lingüísticas vasca y castellana, en el caso de Navarra.

Y, desde la perspectiva del Análisis del Discurso, he atendido a las tres dimensiones principales que tiene el mismo, según el autor Teun A. van Dijk (1997/2000, pág. 23): uso del lenguaje, comunicación de creencias o ideologías (cognición) e interacción en situaciones de índole social.

En relación con ello, debe precisarse, además, lo que sigue. El uso del lenguaje puede ser hablado o escrito. En este caso he operado sobre textos escritos. Como ideología entiendo las creencias (conocimientos, opiniones, valores, actitudes...) socialmente compartidas por determinados grupos humanos (Van Dijk, 1998, pág. 314). Y, finalmente, la idea de interacción hace referencia al hecho de que las personas hablan o escriben para reforzar, alterar o responder a las opiniones de un público determinado, o del tejido social de la comunidad (Gill y Whedbee, 1997/2000, pág. 234).

Muchos científicos sociales han tratado sobre las funciones del discurso. En general, en la teoría social más reciente se observa un profundo interés por el lenguaje, hecho éste que ha sido denominado como el “giro lingüístico” (Fairclough, 2000, págs. 163-164). El discurso es concebido como una actividad práctica que tiene efectos sobre la realidad social. Sobre ello ha tratado ampliamente el sociólogo francés Pierre Bourdieu (1982/1985). Así mismo, es digno de mención el trabajo pionero del filósofo inglés John L. Austin *Cómo hacer cosas con palabras* (1962/1990), con un elocuente título que sintetiza perfectamente la idea a la que me estoy refiriendo.

Desde la propia disciplina de Análisis del Discurso es de destacar la insistencia de autores como los mencionados Van Dijk y Fairclough en la necesidad de desarrollar un trabajo multidisciplinario que combine las aportaciones de la Lingüística, de la Psicología Social, de la Sociolingüística y de la Teoría Social.

Antecedentes

Hay antecedentes destacables en el estudio del discurso o de las ideologías lingüísticas, tanto en el caso del vascuence en Navarra como en el de otras lenguas. El estudio *Euskararen inguruko diskurtsoaren eraiketa Nafarroan* [La construcción del discurso sobre el euskera en Navarra] (Arregi, 2000) apunta la existencia hoy en día de tres tipos de discursos sobre el euskera en Navarra: discurso identitario, discurso cultural-utilitario y discurso que propugna una utilización restringida del vascuence. Mis propios trabajos (Erize, 1997 y 1999) sobre la historia sociolingüística de la lengua vasca en Navarra muestran la realidad de dos comunidades lingüísticas propias de esta tierra –la de habla vasca y la de habla castellana–, pero con unas relaciones de jerarquización entre ambas mantenidas a lo largo de los siglos. Ligada a ello aparecía la existencia entre la comunidad lingüística castellana de Navarra de una mentalidad, ideología y discurso sobre la lengua vasca tendentes a preservar su lugar predominante en la pirámide social.

Sobre otras lenguas, mencionaré los estudios acerca de la ideología del *English Only* [Sólo inglés] (ver Crawford, 2000) de los Estados Unidos, y, también, sobre el caso de la lengua galesa, por Stephen May (2000). El *English Only* es un movimiento en contra del bilingüismo y la diversidad en los Estados Unidos, que toma como uno de sus principales objetivos el reducir la presencia de la lengua española en aquel país, con el argumento de proporcionar protección legal al inglés –al que consideran amenazado por el español y otras lenguas minoritarias– y de abrir las puertas de la promoción social a los hablantes de las mismas. En el estudio citado se pueden ver los razonamientos empleados por las dos partes en litigio, así como las dificultades que encuentran los defensores del español y del bilingüismo para lograr un eco en la opinión pública.

En el mencionado trabajo sobre la lengua galesa se muestra cómo, a la vez que se daba un apoyo general a su promoción, aspectos concretos de la política lingüística eran abiertamente criticados, en especial en lo referente a los requisitos lingüísticos de los puestos de trabajo en la Administración Pública.

Veamos a continuación los apartados en que se ha organizado el presente artículo:

- Metodología.
- Resultados: los temas del discurso.
- Análisis.
- Discusión.

METODOLOGÍA

Como he señalado con anterioridad, la metodología que he aplicado se enmarca dentro de la disciplina del Análisis del Discurso. Una norma que he intentado seguir en el trabajo ha sido la de respetar los conceptos y categorías con que los textos analizados interpretan, orientan y categorizan el mundo, sin “imponer” nociones o categorías externas propias del analista (Van Dijk, 1997/2000, pág. 59) (sólo en la parte final, “Análisis” y “Discusión”, introduciré conceptos o reflexiones propiamente míos).

Otra norma que he mantenido ha sido la de no juzgar la veracidad o falsedad de las creencias expresadas en los textos, sino únicamente considerar su función cognitiva y social (eficacia, utilidad...) y su influencia en el pensamiento y en la interacción de los grupos implicados (Van Dijk, 1998, pág. 315). Así, por ejemplo, si un texto afirma que los hablantes del castellano han quedado en Navarra en una “situación de inferioridad” que hay que corregir, lo que tomo como dato es esa aseveración, sin analizar si es cierta o no, y trato de comprender su función dentro del contexto general.

He trabajado sobre un corpus formado por dos tipos de materiales: (a) una selección de textos (libros, folletos, artículos) de autores –personas o instituciones– navarros publicados desde 1997, elegidos con el criterio básico de intentar recoger adecuadamente todo el abanico de opiniones vertidas sobre el tema; y (b) prensa diaria –*Diario de Navarra*, *Diario de Noticias*, *Euskaldunon Egunkaria* y *Gara*– publicada durante el período de 1 de enero a 15 de febrero de 2002, de donde he reunido exclusivamente las noticias u opiniones generadas por personas de origen navarro.

Los textos que he analizado corresponden a los siguientes autores, presentados por orden alfabético: Ignacio Aranaz (2001), técnico en actividades culturales de la Universidad Pública de Navarra-Nafarroako Unibertsitate Publikoa; Víctor Manuel Arbeloa (2001), conocido político navarro que fue Presidente del primer Parlamento de Navarra, Senador por Navarra y Europarlamentario por el PSOE, partido que abandonó en los primeros meses del 2002, manifestando sus simpatías por UPN; Aurelio Arteta (1997a, 1997b y 1997c), Catedrático de Ética y Filosofía en la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, que fue quien planteó los principales temas, argumentos y objetivos del nuevo discurso; Comité Regional del Partido Socialista de Navarra-PSOE (2000); Jaime Ignacio Del Burgo (2000), ex-Presidente del Gobierno de Navarra y actual Senador por Navarra

por UPN; Pedro Pegenaute (2001), Director General de Universidades y Política Lingüística del Gobierno de Navarra; y Fernando Sebastián (2002), Arzobispo de Pamplona y Obispo de Tudela.

Además de los anteriores, he considerado también los Decretos Forales, Órdenes Forales y Acuerdos por los que el Gobierno de Navarra fue definiendo la situación lingüística desde diciembre del 2000 hasta julio del 2002, fecha en que la mayor parte de ellos fueron declarados nulos por sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Navarra (de ello, no obstante, no se deriva necesariamente una nueva política lingüística, pues el Gobierno de Navarra anunció inmediatamente la tramitación de otros nuevos textos reglamentarios con idéntico contenido, subsanando los defectos que motivaron su anulación).

RESULTADOS: LOS TEMAS DEL DISCURSO

Sin pretender ser exhaustivo, presentaré algunos de las principales cuestiones que plantea el discurso analizado.

Nosotros y Ellos

Uno de los principales hechos a tener en cuenta es quiénes forman el Nosotros del discurso y quiénes forman el Ellos, es decir, quiénes se consideran como el grupo interno, propio del emisor del discurso, y quiénes son considerados como el grupo externo, los otros. Sobre esa base se podrá analizar con posterioridad qué tipo de relaciones se proponen entre Nosotros y Ellos.

NOSOTROS

El Nosotros aparece formulado de diversas maneras. En primer lugar, en términos de lengua, de grupo o comunidad lingüística, en expresiones como “nuestra comunidad lingüística es, sin duda alguna, la española” Arteta (1997a) o “los navarros no vascoparlantes” (Del Burgo, 2000, pág. 89), y resaltando que éstos constituyen el “90 %” de la población (Arteta 1997b).

Sin embargo, aunque el punto de partida es la lengua española, el grupo propio es expresado la mayoría de las veces en términos genéricos, abarcando a toda la población. El salto estaría implícitamente justificado por hechos como que ya en tiempos del Reino de Navarra “el romance se había convertido ... en el idioma común” (Del Burgo, 2000, pág. 81).

Las formas más habituales de expresar el Nosotros son “todos”, “los navarros”, “los ciudadanos”, “nosotros”, “todos los navarros” y similares. En alguna ocasión se equipara “la voluntad política de los ciudadanos” con el “sentido común” (Del Burgo, 2000, pág. 88).

Sin contraponerlo a los términos más generales ya vistos, otras veces el Nosotros se particulariza más y se identifica con el conjunto de instituciones y principales organizaciones navarras –“Gobierno Foral, Parlamento de Navarra, ayuntamientos, partidos políticos, sindicatos, asociaciones cívicas y culturales” (Arbeloa, 2001, pág. 47)–, con “los partidos políticos responsables de la Política Lingüística” (PSN-PSOE, 2000), o, sin más, con la Diputación Foral, como hace Del Burgo (2000, pág. 87), en referencia al período en que era Presidente de la misma.

En suma, tenemos un Nosotros en cuyo centro se hallan la comunidad lingüística castellana de Navarra, sus elites y las clases políticas que componen las instituciones, pero que, por extensión, abarca a todos los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Foral.

ELLOS

El grupo externo, Ellos, es definido de dos maneras: en términos de lengua y, sobre todo, en términos políticos.

En términos de lengua, Ellos son “la minoría lingüística vasco parlante” (PSN-PSOE, 2000), “los vascohablantes”, que “son sólo el 10 %” [“Nafarroan % 10 besterik ez dira euskaldunak”] (Arteta, 1997b), “un exiguo porcentaje de su [de Navarra] población” (Del Burgo, 2000, pág. 93), “los vasco parlantes” (Sebastián, 2002), etc. También también son designados como “la voz del defensor de las lenguas minoritarias” o “sus portavoces autorizados (?)”, en palabras irónicas (supongo) de Arteta (1997a).

Sin embargo, a pesar de tratarse de una discusión sobre lengua y derechos lingüísticos, lo que predomina es la definición del grupo externo en términos políticos: “los nacionalistas”, “el nacionalismo”, “el nacionalismo vasco”, “los partidos políticos de inspiración nacionalista”, “el nacionalismo radical”, “el extremismo abertzale”, “una minoría”, “el patio abertzale”, “terrorismo de ETA”, etc.

Así pues, los textos analizados presentan una polarización básica entre Nosotros –todos los ciudadanos navarros y sus instituciones, articulados en torno al español– y Ellos, que son los navarros de habla vasca o, principalmente, los nacionalistas, sean del tipo que sean.

La normalización del euskera es un objetivo de los nacionalistas para imponer su proyecto de independencia nacional y de integración de Navarra en Euzkadi

Ésta es la tesis principal, la que recorre todos los textos analizados. Así, se señala que los nacionalistas han uncido la lengua vasca a causas partidistas y a credos ideológicos que tienen poco que ver con las opiniones y deseos mayoritarios de la sociedad navarra o que están frontalmente en

contra de los mismos (Arbeloa, 50). Nos han impuesto sus conceptos, tales como normalización lingüística, minorización, responsabilidad moral o deber de reparación de las injusticias históricas. Se han adueñado de la Dirección General de Política Lingüística y la han convertido en un poder autónomo dentro del Gobierno Foral (Del Burgo, 91). Tras haber naufragado en la Transición el intento de integrar a Navarra en “Euzkadi”, adoptaron tácticas más sutiles, “decidieron tener paciencia e intensificar el acoso en el terreno cultural, pensando que la caída del territorio rebelde es cuestión de tiempo” (Del Burgo, 2000, pág. 91).

Son de destacar las censuras al concepto de “normalización”, aunque, sin embargo, como se ha señalado anteriormente, los textos estudiados, no parten en sus críticas ni de la acepción técnica del término ni de la habitual del Gobierno de Navarra. Así, por ejemplo, Arbeloa (2001, pág. 50) entiende que la normalización, “más allá de intentar recuperar lo recuperable y de fortalecer y extender lo poseído, considera como sujetos alienados y anormales culturales a todos aquéllos que no se aprestan a una rápida euskaldunización, casi siempre ideologizada cuando no políticamente dirigida”. En la misma línea, Arteta (1997a) concluye que “la normalización lingüística, mientras carezca de fundamento legítimo, es una anormalidad democrática” que deforma a conciencia la realidad.

Que ningún ingenuo se engañe

“¿Qué tiene que ver el idioma con la política?, dirá algún ingenuo, si es que quedan. Pues tiene y mucho”, señala Ollarra (Desd’el gallo de San Cernin, *Diario de Navarra*, 20-01-02, pág. 22). Del Burgo (2000, pág. 89) abunda sobre el mismo tema: “El problema sobre todo es político. Hablemos con claridad. ... La cuestión del vascuence en Navarra está íntimamente ligada al conflicto Navarra-Euzkadi”. También, según Del Burgo (2000, pág. 91), muchos piensan que el vascuence se ha convertido en el “caballo de Troya” del nacionalismo vasco en Navarra, idea de la que este autor no parece hallarse muy lejos, dado el título que dio a su texto: “El vascuence, ¿idioma nacional o caballo de Troya?”. En el mismo sentido, explica Fernando Sebastián (2002) que en manos de las organizaciones nacionalistas más radicales, el vasco es un instrumento de difusión de sus ideas culturales y políticas, en definitiva “el principal instrumento de la revolución vasca en el campo de la cultura, base y fundamento de todo lo demás”.

Sospechas

Así las cosas, las actividades en torno al euskera quedan todas ellas marcadas por la sospecha. El PSN-PSOE (2000) declara que “los socialistas navarros **tenemos sospechas de que el proceso de desarrollo de esta Política Lingüística**, principalmente por falta de control de la misma, **está avanzando por caminos nunca** deseados por sus sucesivos responsables políticos, sino que lo hace por otros más acordes con los intereses de los partidos políti-

cos de inspiración nacionalista que tienen como una de sus prioridades la euskaldunización de Navarra, para conseguir que el euskera sea la única lengua oficial de “toda Euskal Herria” (la negrita es del original). Igualmente, en los colegios públicos de la zona Vascófona “existen sospechas fundadas de que en algunos casos la enseñanza del castellano no se ajusta a lo determinado” (PSN-PSOE, 2000).

Ollarra (Desd’el gallo de San Cernin, *Diario de Navarra*, 20-01-02, pág. 22) explica que la mayoría de los padres del colegio de los Jesuitas de Pamplona “sospechan que además se quiere crear una línea de vascuence dentro del Colegio y que se están contratando profesores en los que considera (*sic*) el conocimiento del euskera”.

A mayor abundamiento, una carta al director del *Diario de Navarra* (Ikurriña en las ikastolas, 19-01-02, pág. 20), tras constatar que el capitán del equipo de fútbol de la Ikastola San Fermín portaba la ikurriña como brazalete, se preguntaba: “si eso se atreven a mostrar públicamente, qué no les enseñarán en el centro escolar”.

¿Pesada conciencia de culpa y obligación moral y política de recuperar el euskera?

La política nacionalista basada en el concepto de *minorización* “busca fomentar una pesada conciencia de culpa general y pregona la obligación moral y política de recuperar la que fue lengua de nuestros antepasados”, según Arteta (1997a). A ello responde el mismo autor (1997c) desde su posición personal: “carezco de trauma alguno por mi desconocimiento del euskera ... y mi conciencia no me dicta deber alguno que me obligue o siquiera me invite a recuperarla”.

En un plano más general, se mencionan razones naturales y razones políticas y sociales del retroceso del euskera, aunque las naturales son consideradas las predominantes. Tienen en cuenta factores del tipo de no reconocimiento oficial, poca o nula atención prestada por los poderes públicos, falta de ayuda, desprecio, etc. que Arbeloa (2001, pág. 31) menciona; y, en especial, se cita la represión durante el franquismo (*ibid.*, pág. 31; Arteta 1997a) –hecho que Del Burgo (2000, pág. 86) niega: sí hubo represión del nacionalismo, pero no del euskera–. Pero las causas de su pérdida son más viejas, hondas y estructurales, indica Arteta (1997a): el paso de un modo de producción agraria a otro industrial, la secularización de las mentes, el desarrollo mundial del mercado y del comercio, etc. Y a ello se añade “el gradual abandono de sus propios hablantes que libremente, a medida que no les servía como medio de comunicación, la fueron dejando en desuso” (*ibid.*). “No ha habido delito ni delincuente; y, en caso de haberlo, tal delito ya habría prescrito”, concluye Arteta (*ibid.*).

Así pues, “¿A quién pedir responsabilidades de este proceso? ¿A los factores impersonales que lo causaron? ¿A las generaciones que nos precedie-

ron? ¿Nos tocará rehacer la historia universal?” (ibid.). La conclusión parece clara: el 90 % que no sabe euskera no tiene ningún deber respecto al mismo (Arteta, 1997b).

Del Burgo abunda en cuestiones semejantes. Según este autor, “no hubo ... ningún genocidio cultural, ni antes ni después de la incorporación a la Corona de Castilla, ni en los años del franquismo” (2000, pág. 87). Es más, “lo único indiscutible es que el *Siglo de Oro* de las letras eúskaras, tanto por la cantidad como por la calidad de las publicaciones, comienza durante la dictadura franquista” (ibid, pág. 86). Más tarde, en la democracia, hemos sido amplísimamente generosos y en la actualidad “el vascence vive el mejor momento de su historia” y “se puede decir de él cualquier cosa menos que se trate de una lengua marginada, perseguida o menospreciada” (ibid., pág. 95).

“Lingua navarrorum”

Los argumentos históricos ocupan un lugar importante en el discurso, y, de entre ellos, destaca la discusión sobre el famoso término de *lingua navarrorum*. Todos los autores están de acuerdo en que la expresión se refiere al euskera, pero, frente a las interpretaciones de que hay que entenderla como “lengua de los navarros”, en el sentido de todos los naturales del Reino, con la consiguiente carga de prestigio que ello conllevaría, Del Burgo (ibid., pág. 79), Arbeloa (2001, págs. 15-18) y otros mantienen que en el momento en que fue escrita (1167), la expresión *lingua navarrorum* tenía una acepción más restringida, era un sociónimo que muy probablemente designaba a los labradores y pastores que hablaban vascence. Las que sí tendrían una acepción general como “lengua de los navarros” serían las expresiones *lengoage de Navarra* o *ydiamate navarre terrae*, que designaban el romance, no el euskera.

Capacidad de decidir y de controlar

¿Quién decide sobre la lengua vasca? “Es al Parlamento de Navarra y, por tanto, entiéndase bien, a la representación del pueblo navarro a quien corresponde decidir dónde sí y dónde no es cooficial el vascence”, indica Del Burgo (2000, pág. 88). Igualmente, los socialistas navarros se declaran partidarios de “controlar de una manera efectiva ... que la enseñanza en las ikastolas concertadas se ajusta a la normativa vigente” (PSN-PSOE, 2000). Es decir, Nosotros somos quienes tenemos la capacidad de decidir y de controlar, no los otros, considerados como “corrientes ideológicas” e “intereses políticos ajenos a quienes defendemos la Ley el Vascence” (ibid.) o “causas partidistas y ... credos ideológicos que tienen poco que ver con las opiniones y deseos mayoritarios de la sociedad navarra o que están frontalmente en contra” (Arbeloa, 2001, pág. 50).

Consciente de su posición central, Del Burgo (2001, pág. 90) plantea que “no tiene sentido ahora dar facilidades para la extensión de un idioma

prisionero de la concepción nacionalista”, a diferencia de los primeros años de la democracia cuando el vascuence sí ocupó “un lugar prioritario en la actuación de las instituciones forales” (ibid., pág. 87).

Ingente apoyo y generosidad: qué ingenuidad, qué torpeza

Así, explica Del Burgo, “siendo presidente de la Diputación Foral, yo mismo presidí una sesión de la Real Academia de la Lengua Vasca donde dejé claro (*sic*) nuestra postura de promoción del vascuence, materializada en un ingente apoyo a las ikastolas, confiando –qué ingenuidad o qué torpeza– en la adecuación de los contenidos educativos a los valores constitucionales” (ibid., pág. 87). En el mismo sentido, mantiene que tras el Amejoramiento del Fuero de 1982, el esfuerzo realizado para promover el vascuence en Navarra ha sido tan intenso que no reconocerlo es puro sectarismo (ibid., pág. 87).

El planteamiento lingüístico del Amejoramiento es desarrollado por la Ley Foral del Vascuence de 1986, que es “una buena ley a pesar de que los nacionalistas la descalifiquen constantemente” (ibid., pág. 88). En la misma, la “determinación de las zonas ‘vascófonas’ se realizó con amplísima generosidad ... hasta el punto de que si se siguieran los criterios de la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias, aprobada en 1988 por el Consejo de Europa, el resultado hubiera sido muy perjudicial para la extensión del vascuence” (ibid., pág. 88).

Ello, en palabras de Arbeloa (2001, pág. 47), ha sido acompañado de unos acrecentados “esfuerzos para promover y potenciar el vascuence”, a pesar de que “casi siempre la oferta (y promoción) ha sido y sigue siendo mayor que la demanda”.

Salir de la esquizofrenia y de la inferioridad: revisar la política lingüística

En 1997, con ocasión de la celebración en Pamplona del III Simposio Internacional de lenguas europeas y legislaciones, que contó con ayudas de las principales instituciones navarras –Gobierno de Navarra, Ayuntamiento de Pamplona, Universidad de Navarra, Universidad Pública de Navarra-Nafarroako Unibertsitate Publikoa, Ateneo de Navarra...–, Arteta (1997a) señaló la “preocupante esquizofrenia” de las mismas en materias de política lingüística. Insistió en que “no parece que los poderes públicos locales que la patrocinan puedan avalar sin sonrojo semejantes doctrinas [las planteadas en el Simposio]” (ibid.) y terminó proponiendo “romper la *ficticia* concordia social e institucional en torno al euskera” (cursiva en el original) (Arteta, 1997c). Con ello quedaba fijado el principal objetivo del nuevo discurso contra la normalización del euskera. Textos posteriores del mismo u otros autores continuaron trabajando la propuesta de revisión de la política lingüística del Gobierno Foral, hasta que ello se plasmó en las disposiciones reglamentarias a que he hecho referencia al comienzo de este artículo.

¿Qué razones se han aducido para tales cambios? Una general, explicada por el PSN-PSOE (2000), es que “los partidos políticos responsables de la Política Lingüística habríamos dejado *de facto* la dirección y ejecución de la misma en manos de corrientes ideológicas y de intereses políticos ajenos a quienes defendemos la Ley del Vasceuce”. En suma, según Del Burgo (2000, pág. 93), el problema es que habían practicado una “política claudicante ante el nacionalismo revolucionario”. Una plasmación de todo ello era la Dirección General de Política Lingüística, “convertida en un verdadero poder autónomo dentro del Gobierno foral” (ibid., pág. 91).

Otras razones más concretas eran la discriminación de los castellanohablantes navarros, la cuasi-oficialidad de la Zona Mixta y la rotulación bilingüe, que se tratan en los apartados siguientes.

Desigualdad e inferioridad de los no vascoparlantes

El tema de la discriminación por razón de lengua es muy importante. Del Burgo denunciaba los efectos discriminatorios de ciertas normas lingüísticas para los navarros no vascoparlantes (2000, pág. 89) y explicaba cómo la política anterior había “situado a los habitantes de la zona castellanófona y a la mayoría de los de la mixta en una situación de inferioridad” (2000, pág. 93) que esperaba que fuera corregida en breve. A ello se refiere Pegenaute (2001) cuando dice que el ya mencionado Decreto Foral 372/2000, de 11 de diciembre, pieza principal de la nueva política lingüística, “corrige una situación de desigualdad y constituye por ello un pilar básico para la igualdad de todos los navarros”. En otras palabras, el Decreto Foral se encarga de afianzar el “principio de seguridad jurídica”, según explica el Preámbulo del mismo, para que los ciudadanos no puedan ser “discriminados por razones de lengua” (art. 7).

¿Qué problemas se han aducido como muestra de esa inferioridad?

- Discriminación laboral: “Gracias a la presión abertzale, en muchas plazas de la Administración foral el euskera tiene una valoración muy alta, lo que ha permitido hacer una campaña basada en lo que los nacionalistas llaman ‘discriminación positiva’” (Del Burgo, 2000, pág. 93).
- *Apartheid*: “la amenaza del ‘apartheid’ es cierta. Los escasos alumnos que todavía quedan matriculados en las líneas de castellano de las zonas vascófonas viven aislados de los demás y han de soportar la mofa de sus compañeros eúskaros” (ibid., pág. 93).
- Descontrol de la enseñanza del castellano en las ikastolas y líneas de euskera: “dificultad de control de las enseñanzas que se imparten en estos centros [ikastolas], de los contenidos que se imparten y de los horarios que se destinan a la enseñanza de castellano” (PSN-PSOE, 2000). Así mismo, ya he mencionado antes las “sospechas fundadas de que en algunos casos la enseñanza del castellano no se ajusta a lo determinado en las normativas correspondientes” (ibid.).

Cuasi-oficialidad en la Zona Mixta

En el mismo sentido, Del Burgo veía de suma gravedad el hecho de que “se han extendido a las instituciones forales situadas en la zona mixta una buena parte de los elementos propios de la cooficialidad” (ibid., pág. 89), según los cuales, “por la presión del nacionalismo radical se le otorga un tratamiento de lengua cuasi-oficial, al margen de cualquier referencia a la realidad sociolingüística” (ibid., pág. 88). Lo referente a la Zona Mixta es una cuestión considerada de gran trascendencia, pues, no en vano, como explica el PSN-PSOE (2000), su existencia “es una de las piezas claves de la Ley Foral del Vasconce”.

Rotulación e impresos bilingües

Otra de las manifestaciones del nuevo acoso nacionalista, “más sutil que el anterior”, sería “el empeño en que todo se rotule o publique de forma bilingüe” (Del Burgo, 2000, pág. 91). Según afirma este autor, la Dirección General de Política Lingüística habría tomado como tarea el que “Navarra diera la sensación de ser una comunidad bilingüe, extremando un celo que ni siquiera ha existido en ciudades vascas como Bilbao, San Sebastián o Vitoria. Allí donde hubiera un rótulo o un impreso de la Comunidad Foral en castellano, la DGPL se encargaba de reconvertirlo en bilingüe” (ibid., pág. 91).

Contra la pluralidad lingüística; abandonar el euskera

Si los temas hasta ahora expuestos se pueden considerar como comunes al conjunto de los autores, en este apartado me referiré a tres planteamientos que sólo aparecen en determinados textos y que aparentemente difieren de lo defendido por la mayoría. Son, sin embargo, consideraciones de gran trascendencia, pues ponen en cuestión valores básicos sobre los que parecía haber acuerdo incluso entre las posturas más separadas, al tiempo que dejan abierta la pregunta sobre qué conexión mantienen esos puntos con el resto del discurso que nos ocupa. Aunque esto sucede, es cierto que la variabilidad del proceso discursivo o la existencia de divergencias entre sus expresiones concretas no debe ser motivo de extrañeza, ya que la coherencia del mismo no implica necesariamente uniformidad total entre todos los autores.

Los mencionados planteamientos son los siguientes:

- Rechazo por Aranaz (2001) de la idea de que “la diversidad lingüística es un bien cultural y una fuente de riqueza”. Esta consideración, sin embargo, aparece recogida por la Ley Foral del Vasconce, y es uno de los principios básicos más generalmente aceptados sobre el tratamiento de la pluralidad humana. Por el contrario, según Aranaz, “la pluralidad de lenguas en una misma comunidad multiplica los gastos, entorpece los procesos de comunicación y, en general, consume una cantidad de energía en comunicación que puede llegar a colapsar la actividad”. En el mismo sentido, el citado autor añade que la plurali-

dad no es riqueza sino empobrecimiento económico, ideológico y social; y concluye diciendo que “esa frase, tan repetida, de la fuente de riqueza que representa la diversidad lingüística, no es admisible”.

- Afirmación de Arteta (1997b) de que “no sería un hecho grave que se perdiera el euskera”, junto a la oposición del mismo autor (1997c) al “dogma de fe” de fomentar “entre nosotros” la lengua vasca.
- Propuesta, en Cartas al Director del *Diario de Navarra* (11-02-02), de que los niños euskaldunes abandonen el euskera y se sumen al español: “¿Qué lengua deben aprender los niños navarros en primer lugar? Pues pienso que la respuesta puede ser especialmente útil para la minoría de navarros vascoparlantes”. Para ello se apoya en Unamuno: “Aprender a encamar nuestro pensamiento en una lengua de cultura, dejando la milenaria de nuestros padres” (la cursiva es mía). Y explica la carta: “Es en español, en el idioma de Cervantes, ... en el idioma hablado por casi 400 millones de hablantes, el idioma en que deben aprender a expresarse los niños navarros y después en inglés”.

¿Lugares de encuentro?

El PSN-PSOE (2000) plantea la idea de establecer lugares de encuentro de la pluralidad lingüística de Navarra, aunque propone hacerlo en torno a la Ley Foral del Vascongado. La cuestión de un acuerdo básico sobre el euskera entre diferentes sectores sociales fue contemplada también por Arbeloa (2001, pág. 49) a principios de la década de los ochenta, en sus conversaciones con Angel Irigaray, el “preclaro vascólogo (euskarólogo) y académico” (*ibid.*). Así veían ambos la cuestión: “El día en que de todos los partidos políticos y sectores sociales –pensábamos– haya personas decididas a comprometerse con el euskera, entendido sólo como patrimonio comunal y cultural, ese día nuestro viejo tesoro estará salvado” (*ibid.*). Sin embargo, añade Arbeloa, “no fue posible entonces, y después lo fue siendo cada vez menos” (*ibid.*).

El resto de textos, sin embargo, no contemplan la posibilidad de acuerdos del tipo de los señalados. Es más, muchos de ellos denuncian, como ya se ha visto, la pretensión de ceñir el euskera a lo cultural y, en general, insisten en el carácter conflictivo de la política lingüística –“es una política que, lo sepa o no, lo quiera o no, *incita a conflicto social y político*” (cursiva en el original) (Arteta, 1997a). Incluso llegan a descartar expresamente la idea de puntos de encuentro: “no es de extrañar que en Navarra la política lingüística sea un punto no de encuentro sino de conflicto” (Del Burgo, 2000, pág. 90).

Otras cuestiones

Aunque no me detendré a desarrollarlos, hay otros temas de importancia que recorren el discurso estudiado y que merecen ser mencionados: (a) la

lengua vasca como ficción, especialmente en las zonas Media y No Vascófona de Navarra; (b) coste económico de la promoción del euskera: excesivo gasto público, con la consecuencia de detraer recursos escasos que podrían ser empleados en otros campos de mayor interés social; (c) puesta en cuestión de los derechos lingüísticos de los navarros de habla vasca.

ANÁLISIS

El análisis se centra en dos puntos: (a) autorrepresentación positiva y representación negativa de los otros; y (b) esquema ideológico del discurso.

Autorrepresentación positiva y representación negativa de los otros

Es normal en los discursos polarizados ideológicamente tender a (a) enfatizar los aspectos positivos del propio grupo y los negativos del grupo externo, (b) suprimir o des-enfatizar la información positiva acerca de los otros y la negativa sobre el propio grupo, valiéndose para ello de diferentes estrategias discursivas, tales como selección del léxico, recursos sintácticos y retóricos, presuposiciones, metáforas, etc. Así ocurre también en el discurso que nos ocupa, como se puede ver en el cuadro que se presenta a continuación:

Nosotros

- Nuestra comunidad lingüística es la española
- El romance idioma común
- Lengua escrita con precisas reglas de gramática
- Navarra plural
- No ser discriminados por razones de lengua
- No modificar la realidad sociolingüística navarra
-
- Amor al vascuence
- Vascuence como patrimonio cultural a preservar y desarrollar
- Vascuence ocupa un lugar prioritario en la actuación de las instituciones forales
- Esfuerzos para promover y potenciar el vascuence
- Posición institucional generosa
- Por delante de la demanda

Ellos

- Lengua rural y primitiva, incapaz de competir y evolucionar
- Los vascos tienen una lengua que aman extraordinariamente
- A la vez, el retroceso del euskera se debe en gran parte al desuso por los propios euskaldunes
- Resultaba manifiestamente imposible la alfabetización en euskera
- No había textos escritos, ni normas lingüísticas, ni profesorado preparado
- La totalidad de los vasco parlantes hablan también en español
- El batúa condena a muerte las variedades dialectales originarias
- Caballo de Troya del nacionalismo
- El principal instrumento de la revolución vasca en el campo de la cultura

- En términos de no instrumentación política, convivencia y pluralidad
- Nunca como instrumento de presión, imposición o proselitismo
- La Iglesia usa la lengua vasca allí donde los fieles la usan en su vida ordinaria
- La cuida, la inculca con amor y respeto
- Es verdad que buena parte de la sociedad navarra gustaba de hacer mofa de los vascoparlantes
- Política claudicante ante el nacionalismo revolucionario
- No complaciente con ningún poder establecido
- Sentimiento moral; incapacidad para vivir en la necesidad, injusticia o disimulo
- Profesorado en euskera: avanzada en el sector educativo del Movimiento Vasco de Liberación Nacional
- Incitan a los alumnos a ingresar en ETA
- Soñar que, en un futuro próximo, el euskera será el único idioma del País
- Delirante pretensión de convertir Navarra al bilingüismo
- Manejar los asuntos relacionados con el vascuence a su antojo y para sus exclusivos intereses
- El euskera como arma de guerra
- Legitimar el uso de la violencia; terrorismo
- El vasco es hoy, por la manipulación política, un verdadero elemento de lucha y discordia
- Culpables de que ya no exista la simpatía casi unánime de los navarros por el euskera
- El nacionalismo es un poder establecido en Navarra
- Insidias, juego sucio, puñalada tramera, silencio hipócrita

Estructura ideológica del discurso

El autor Teun A. van Dijk (1998, págs. 69-70) ha propuesto un esquema para el análisis de las ideologías, aplicable también para el estudio del discurso. Van Dijk sugiere un esquema con las siguientes categorías: miembros del grupo; actividades; objetivos; valores; posición y relaciones con otros grupos; y recursos con que cuenta.

Según estas categorías, tendríamos, siempre en lo concerniente a temas de lengua, la siguiente estructura ideológica del discurso opuesto a la normalización del euskera:

- *Componentes del grupo*: en el centro, los navarros hablantes del castellano; por extensión, todos los navarros.
- *Actividades*: funcionar y organizar la sociedad en castellano.
- *Objetivos*: asegurar el castellano; que la lengua vasca no vaya más allá de sus límites actuales.
- *Valores*: valor de la lengua castellana; pérdida de la simpatía de los navarros por el euskera.

- *Posición y relaciones con otros grupos*: desde el centro de la sociedad navarra y sus instituciones.
- *Recursos*: el poder simbólico de saberse el idioma nacional; el poder efectivo de las instituciones navarras.

DISCUSIÓN

Lo tratado a lo largo del artículo suscita, a mi juicio, diversas áreas de reflexión que seguidamente paso a resumir.

1. *Relación entre el discurso actual y la mentalidad tradicional sobre el euskera en el mundo castellano hablante de Navarra*. El discurso estudiado guarda una estrecha relación con la mentalidad e ideología tradicionales en el mundo castellano hablante de Navarra, combinación, tal como analicé en trabajos anteriores (Erize, 1997 y 1999), de (a) mentalidad secular, (b) retazos de las ideologías lingüísticas del siglo XIX, puestas en circulación por la Revolución Francesa y asumidas tanto por el socialismo como por el liberalismo, y (c) de las afirmaciones retóricas de amor por la lengua vasca propias de las ideologías tradicionalistas.

En particular, es destacable cómo el Nosotros y el Ellos del discurso aparecen ya definidos en Navarra desde el año 1076, en el famoso documento de San Miguel Excelsis: “*Soto uno que dicitur a rrusticis ‘Aker Çaltua’*. **Nos** possumus dicere ‘Saltus ircorum’. **Nos** possumus dicere ‘Soto de [re]jueko” (la negrita es mía) (Lacarra, 1957, pág. 24). Es decir, el texto distingue entre Nosotros, “Nos” (que hablamos en latín o en romance), y Ellos, los “rrusticis”, que hablan en euskera y que en otros documentos aparecen mencionados con sinónimos como *bascones*, *rustico vocabulo*, *vocabulum sortitum*, *basconea lingua* o *lingua navarrorum* (Erize, 1999, pág. 70; Lacarra, 1957).

2. *¿Qué semejanzas existen entre el discurso contra la normalización del euskera de Navarra y otros discursos actuales sobre similar problemática, como, por ejemplo, el English Only [Sólo inglés] de los Estados Unidos?*
3. *¿Qué relación guardan las elites navarras con el euskera?* Hemos asistido a una importante movilización de determinadas elites (escritores, pensadores, políticos, académicos, periodistas...) que han demostrado una evidente capacidad de alcanzar el objetivo que se propusieron de inducir al Gobierno de Navarra a cambiar sustancialmente su política lingüística. No es necesario insistir en la importancia del papel de las elites según la teoría social. Para dar luz sobre lo ocurrido, puede ser de ayuda recordar que ya en 1990, en el “Estudio de las actitudes de los navarros ante el euskera”, realizado por la empresa CIES (1990) para el Gobierno de Navarra, se destacaba como “preocupante” la existencia entre las elites navarras de un 33,7 % con postura contraria a la lengua vasca, y se planteaba como conclusión que las mismas eran más partidarias del castellano que la media de la población (CIES, 1990, pág. 245).

4. *La opinión pública navarra y el euskera*. Aunque no se ha llegado a medir su peso real con estudios sociológicos recientes (salvo error de este firmante), el discurso contrario a la normalización de la lengua vasca ha alcanzado un innegable eco en la opinión pública de la Comunidad Foral.

No obstante, y pese a ello, desde el mundo del euskera se ha venido sosteniendo que la mayoría de la población navarra se muestra, en líneas generales, partidaria de la promoción del vascuence. Sin embargo, pienso que se podría matizar esta afirmación.

Por una parte, considero conveniente distinguir entre comunidades lingüísticas, tal y como ya he efectuado en estudios anteriores (Erize, 1997 y 1999): así como es claro que la comunidad lingüística vasca de Navarra apoya mayoritariamente la lengua vasca, no está tan clara esa actitud en la comunidad lingüística castellana.

Por otra, sobre este particular hay antecedentes en el tiempo, cercanos y lejanos, que inducen a la reflexión. Por ejemplo, la mencionada encuesta (CIES, 1990, pág. 262) (cuyo método, hemos de señalar, recibió en su momento algunas críticas) ya advertía de una clara división en la opinión pública: mientras el 48,2 % aparecía como favorable o muy favorable al euskera, el 51,8 % no lo hacía (29,6 % contrarios y 22,2 % indiferentes). En similar sentido, un antecedente lejano de la misma problemática nos lo proporciona Arturo Campión (1912, pág. LXVI), cuando señalaba que las protestas contra la presencia de las Diputaciones de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa en la exposición agrícola de las fiestas de San Fermín de 1867 interpretaban la opinión dominante del momento, hace un siglo y medio.

En suma, en todo lo referente a la sociedad navarra y el euskera, más que hechos coyunturales, subyacen fenómenos de larga duración.

5. *¿Qué puntos, a mi juicio, se deberían tener especialmente en cuenta por las personas favorables a la promoción del euskera?*

En casos, como el que nos ocupa, de debate ideológico, es de gran importancia analizar el eco que encuentran los argumentos de cada parte, el modo en que los otros los entienden, la respuesta que éstos les dan y, en suma, valorar la idoneidad o no de los razonamientos empleados. Se ha de tener en cuenta que, en definitiva, a través de esos argumentos, el grupo emisor está expresando cuál es el futuro que propone como deseable para toda la comunidad.

Las propuestas que se hagan deberían cumplir el criterio de la simetría, es decir, que lo que se presenta para los demás sea igualmente aceptable aplicado al grupo propio.

En mi opinión, del presente estudio se derivan los siguientes puntos de reflexión para el mundo partidario del euskera:

- Cómo ganar credibilidad para las propuestas de separación de lo lingüístico-cultural y lo político, y, claramente, para la separación de la lengua vasca respecto a la violencia de ETA.
- Formulación de una propuesta creíble de puntos de acuerdo social para la promoción de la lengua vasca, con el compromiso de ambas partes de respetar de forma estable lo acordado; es decir, sin concebirlo como el primer eslabón de una cadena de reivindicaciones, o de restricciones, en su caso, que no se detuviera hasta alcanzar el hipotético “programa máximo” de cada parte.
- Criterios de valoración del euskera en puestos de trabajo. Se ha señalado en este artículo que se trata de un tema muy discutido y sobre el que hay muchos recelos, como ocurre también en el caso de la lengua galesa mencionado en la introducción de este estudio. En todo caso, deberían precisarse con rigor los puestos para los cuales el conocimiento del vascuence constituye un requisito específico y aquellos otros en que el mismo es considerado mérito cualificado, de modo que los ciudadanos navarros que así lo deseen puedan ser atendidos en vascuence por las Administraciones Públicas de Navarra.
- Oficialidad del euskera en toda Navarra. ¿Qué significa en la práctica esa propuesta, más allá de una declaración simbólica?
- Trabajar en la aceptación mutua de las dos comunidades lingüísticas de Navarra, la vasca y la castellana. Ello tiene consecuencias con respecto al objetivo —expreso unas veces y latente otras— de conseguir una Navarra bilingüe o euskaldún. Así como los partidarios del euskera critican la actual situación como de imposición en la práctica de un cuasi monolingüismo español, desde la comunidad castellanohablante muchos ven de modo semejante las propuestas de euskaldunización o de bilingüismo para toda Navarra.

Dejando de lado la cuestión de si ese objetivo es deseable o no, ¿tiene sentido tiene formularlo hoy en día, dada la realidad de que se parte —10,9 % bilingües, 7,4 % cuasi-bilingües y 81,7 % monolingües castellanos; ritmo de euskaldunización prácticamente estabilizado— y los rechazos que provoca?

Estimo más adecuado reconocer que Navarra tiene en su seno dos comunidades lingüísticas, ambas con igual grado de legitimidad, y partir de ello para plantear que la euskaldunización se ha de basar en estrictos criterios de libre voluntariedad, amparada por un marco que haga posible el desarrollo completo de los ciudadanos y el funcionamiento social en cualquiera de las dos lenguas, tanto en funciones informales como formales.

- *Lingua navarrorum*. En mi opinión, dicha expresión, pese a su apariencia de fuerte aval para las tesis favorables al euskera en Navarra, es

un argumento débil y muy discutible, como yo mismo (Erize, 1997 y 1999) había expuesto ya antes de que surgiera la actual polémica, y que puede acabar volviéndose en contra del prestigio de la lengua vasca y de sus defensores.

- No conviene hacer cuestión de principios de la terminología. Las palabras se desgastan con el tiempo. “Normalización”, por ejemplo, no es un término universal en la literatura sociolingüística, y, bajo su aparente claridad, puede llevar a equívocos. Por ejemplo, el reconocido autor francés Louis-Jean Calvet (1993, pág. 120, nota nº 1) no se muestra partidario de su utilización: “Los lingüistas catalanes utilizan la noción de *normalización*, que yo, por mi parte, no empleo, pues ha conocido una deriva desde la teoría (los trabajos de Lluís Aracil) a la ideología y corre, así mismo, el riesgo de connotar un cierto dogmatismo. La idea de *normalización* presupone que se sabe qué es lo *normal*...”.

La expresión más común hoy en día es la de *Reversing Language Shift* [traducible como: Reversión del proceso de sustitución lingüística].

6. Implicaciones teóricas y vías de investigación abiertas.

- Se confirma la importancia de la ideología y del discurso en la percepción y definición de la realidad, así como su capacidad para modificarla, en especial en casos de relación intergrupos como el estudiado.
- Se muestra el interés del Análisis del Discurso para la sociolingüística, por su contribución a un mejor conocimiento de la relación entre las comunidades lingüísticas en presencia.
- Dos investigaciones que sería interesante llevar a cabo: (a) análisis del discurso favorable a la promoción del euskera, de un modo similar al realizado sobre el contrario a la normalización; y (b) estudio sociolingüístico de las actitudes hacia el vascuence en Navarra, distinguiendo entre la comunidad de lengua vasca y la de lengua castellana.

REFERENCIAS

- ARANAZ, I. (2001, 28 de noviembre). El euskera como riqueza. *Diario de Navarra*, pág. 23.
- ARBELOA, V. M. (2001). *Navarra y el vascuence*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- ARREGI, M. (2000). *Euskararen inguruko diskurtsoaren eraiketa Nafarroan* [La construcción del discurso sobre el euskera en Navarra] (informe mecanografiado). Biarritz: Udako Euskal Unibertsitatea.
- ARTETA, A. (1997a, mayo). El engaño de la lengua “minorizada”. *Diario de Noticias*.
- ARTETA, A. (1997b, 30 de mayo). Euskara galtzea ez litzateke oso larria [La pérdida del euskera no sería un hecho muy grave] (entrevista). *Nafarkaria*, suplemento de *Euskaldunon Egunkaria*, pág. VIII.

- ARTETA, A. (1997c, 2 de junio). Las insidias de un bilingüe. *Diario de Noticias*.
- AUSTIN, J. L. (1990). *Cómo hacer cosas con palabras*. Barcelona: Paidós. (1ª edición en inglés: 1962)
- BOURDIEU, P. (1985). *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Madrid: Akal.
- CALVET, L.-J. (1993). *La sociolinguistique*. París: Presses Universitaires de France.
- CAMPIÓN, A. (1912). Don Juan Iturralde y Suit. In *Obras de D. Juan Iturralde y Suit, I*, págs. V-CCIV. Pamplona: Imprenta y Librería de J. García.
- CIES. (1990). *Nafarren euskararekiko jarreraren azterketa* [Estudio de las actitudes de los navarros ante el euskera]. Gobierno de Navarra: Departamento de Presidencia e Interior.
- CRAWFORD, J. (2000). *At War with Diversity* [En guerra con la diversidad]. Clevedon (GB)-Tonawanda, NY (EEUU): Multilingual Matters.
- DEL BURGO, J. I. (2000). El vascuence, ¿idioma nacional o caballo de Troya?. In J. I. Del Burgo, *El ocaso de los falsarios* (págs. 73-95). Madrid: Laoconte.
- ERIZE, X. (1997). *Nafarroako euskararen historia soziolinguistikoa (1863-1936)* [Historia sociolingüística del euskera en Navarra: 1863-1936]. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- ERIZE, X. (1999). *Vascohablantes y castellanohablantes en la historia del euskera de Navarra*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- FAIRCLOUGH, N. (2000). Discourse, social theory, and social research: The discourse of welfare reform. *Journal of Sociolinguistics*, 4, 163-195.
- GILL, A. M.; WHEDBEE, K. (2000). Retórica. In T. A. van Dijk (comp.), *El discurso como estructura y proceso* (págs. 233-270). Barcelona: Gedisa (1ª edición en inglés: 1997).
- LACARRA, J. M. (1957). *Vasconia medieval: historia y filología*. Donostia/San Sebastián: Publicaciones del Seminario Julio de Urquijo de la Excm. Diputación Provincial de Guipúzcoa.
- MAY, S. (2000). Accomodating and Resisting Minority Language Policy: The Case of Wales. *International Journal of Bilingual Education and Bilingualism*, 3, págs. 101-128.
- MOLLÀ, T.; VIANA, A. (1991). *Curs de sociolingüística, III*. Alcira: Bromera.
- Partido Socialista de Navarra-PSOE. (2000, 20 de mayo). *Declaración política del Comité Regional del Partido Socialista de Navarra-PSOE acerca de la Política Lingüística desarrollada por el Gobierno de Navarra en aplicación de la Ley Foral del Vascuence* (documento mecanografiado). Pamplona.
- PEGENAUTE, P. (2001). Introducción. In V. M. Arbeloa, *Navarra y el vascuence* (págs. 7-8). Pamplona: Gobierno de Navarra.
- SEBASTIÁN, F. (2002, 17 de enero). La conciencia cristiana ante el terrorismo. *Diario de Navarra*, págs. 41-48.
- VAN DIJK, T. A. (1998). *Ideology*. Londres: Sage Publications.
- VAN DIJK, T. A. (2000). El estudio del discurso. In T. A. van Dijk (comp.), *El discurso como estructura y proceso* (págs. 21-65). Barcelona: Gedisa. (1ª edición en inglés: 1997).

